

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

12 OCT. 2022

1. Del avalúo comercial del inmueble aquí perseguido, presentado por la parte demandante, se corre traslado por tres (3) días al extremo demandado.

2. Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes que se encuentra en trámite oposición al secuestro del inmueble.

3. Se advierte al apoderado judicial de la parte demandante, que a pesar de advertir en memorial allegado en correo electrónico de fecha 8 de agosto del 2022, que alléga certificado catastral actualizado del inmueble, el mismo no reposa en los documentos que adjunta.

Notifíquese

El Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D. C.

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

Del avalúo comercial del inmueble aquí perseguido, presentado por la parte demandante, se corre traslado por tres (3) días al extremo demandado.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

2. Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes que se encuentra en trámite oposición al secuestro del inmueble.

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 88

Hoy

El Srío. 13 OCT 2022

Se advierte al apoderado judicial de la parte demandante que a pesar de advertir en memorial allegado en correo electrónico de fecha 8 de agosto del 2022, que alléga certificado catastral actualizado del inmueble el mismo no reposa en los documentos que adjunta.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Notifíquese

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 88

Hoy

El Srío.

Se advierte al apoderado judicial de la parte demandante que a pesar de advertir en memorial allegado en correo electrónico de fecha 8 de agosto del 2022, que alléga certificado catastral actualizado del inmueble el mismo no reposa en los documentos que adjunta.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.